

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ETAPA EJECUCION ENTRE LA  
FECHA DE INICIO AL 30 DE ABRIL DEL  
CONTRATO DE INTERADMINISTRATIVO 076 DE 2023  
SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD SOLIDARIA Y  
SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.  
SATENA**

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
78111500	Contratar la prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros a nivel nacional e internacional para la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias durante la vigencia fiscal 2023	-	Presupuesto de entidad nacional	570.000.000 COP	Grupo de Gestión humana

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS**

**MAYO DE 2023**

## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno, establecidos en el artículo 2 de la ley 87 de 1993, el programa de auditoría para la vigencia 2023, en cumplimiento de su misión institucional establecida en el artículo 4 del decreto 4122 de 2011, se permite emitir informe de los resultados del seguimiento y evaluación a la etapa de ejecución contractual comprendida entre el 13 de febrero hasta el 30 de abril de 2023 del Contrato Interadministrativo 076 de 2023 celebrado entre La Unidad Administrativa Especial De Organizaciones Solidarias (Unidad Solidaria) y el Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A. (SATENA), que ascendió a la suma de QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$570.000.000); amparados mediante el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 5023 del 27 de enero de 2023.

## TABLA DE CONTENIDO

### Contenido

1. CONTEXTO.....4
2. EMISIÓN TIQUETES ADQUIRIDOS ENTRE 13 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2023. .... 8

## 1. CONTEXTO

### **CONTRATISTA**

**SATENA – SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.**

### **OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO**

Verificar el cumplimiento de la normatividad y de los requisitos para la etapa ejecución contractual comprendida entre el 13 de febrero hasta el 30 de abril de 2023 del Contrato Interadministrativo 076 de 2023.

### **ALCANCE DEL SEGUIMIENTO**

La auditoría aplica desde la suscripción del acta de inicio del Contrato Interadministrativo 076 de 2023 (13 de febrero de 2023), hasta el 30 de abril de 2023.

### **OBJETO DEL CONTRATO**

Contratar la prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros a nivel nacional e internacional para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias durante la vigencia fiscal 2023.

### **RECURSOS**

El valor total del presente contrato asciende a la suma de Quinientos Setenta Millones de pesos m/cte. (\$570.000.000); de los cuales ciento setenta millones (\$170.000.000) pertenecen al presupuesto de funcionamiento, rubro denominado servicios de transporte de pasajeros y la suma de cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000) del presupuesto de inversión, rubro adquisición de bienes y servicios, servicio de gestión para el emprendimiento solidario, correspondiente al proyecto de inversión denominado Desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias a nivel nacional, amparados mediante el CDP No. 5023 del 27 de enero de 2023.

### **TERRITORIOS A ATENDER**

Se evidenció al revisar los estudios de funcionamiento que justifican el contrato interadministrativo 076 de 2023 se pretende atender a las 10 regiones establecidas en la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, AMAZONAS, NORORIENTE, CENTRO, SUR, SUR OCCIDENTE, EJE CAFETERO, ORIENTE, CARIBE 1, CARIBE 2, REGION ESPECIAL PACIFICO.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRACTUALES

Teniendo en cuenta los estudios previos que justifican la necesidad de contratar el servicio de transporte aéreo, se evidenciaron las siguientes especificaciones técnicas:

- *“Prestar el servicio integral de transporte aéreo de pasajeros a nivel nacional e internacional con la capacidad para el oportuno y eficaz desplazamiento de los servidores públicos y contratistas de la entidad, en las diferentes zonas del país.*
- *Prestar el servicio de transporte aéreo de pasajeros en rutas operadas por SATENA y expedir los tiquetes aéreos nacionales e internacionales de otros operadores, requeridos por la entidad.*
- *Otorgar los beneficios y descuentos de contratos corporativos con las Aerolíneas utilizadas por la UAEOS.*
- *Brindar soluciones oportunas en torno a la búsqueda de tarifas preferenciales y más económicas para la entidad, en cumplimiento de la regulación normativa relacionada con la austeridad del gasto.*
- *Gestionar búsquedas inmediatas en los destinos solicitados por la entidad, que permitan el desplazamiento de los funcionarios y contratistas de la entidad, para el cumplimiento oportuno de las comisiones de servicios.*
- *Brindar la asesoría necesaria respecto de la información referida a cada viaje, en cambios de itinerarios, cancelaciones, penalidades, documentación a presentar en los aeropuertos, contando con atención personalizada permanente de conformidad con las necesidades y requerimientos de la entidad.*
- *Informar a la Entidad las restricciones, condiciones y demás aspectos de la familia y/o rango tarifario del Tiquete Aéreo solicitado.*
- *Presentar y mantener durante la vigencia del contrato, un centro de contacto que garantice respuesta a solicitudes y requerimientos durante las 24 horas del día, los 365 días del año a nivel nacional. Los sistemas de comunicación deben incluir una línea telefónica dedicada a atender requerimientos y un correo electrónico para las solicitudes.*
- *Informar a la Entidad en forma permanente las ofertas que realicen las aerolíneas, así como los beneficios comerciales e incentivos a los que se tenga derecho.*
- *Remitir por correo electrónico las reservas, emisión y confirmación de los tiquetes en un tiempo máximo de una (1) hora y media, exceptuando casos donde la entidad manifieste urgencia en la emisión de los tiquetes (caso en el cual deberá aplicarse el término de 1 hora), contada a partir de las solicitudes de la entidad.*
- *Prestar los servicios relacionados con la búsqueda, reserva y entrega de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales en clase económica teniendo en cuenta las restricciones, además de las condiciones de viaje requeridas por la entidad.*
- *Responder y enviar al Supervisor del contrato las solicitudes de cotización de tiquetes con una relación de las tarifas de los tiquetes aéreos más económicos disponibles según las condiciones solicitadas por la entidad, incluyendo en la cotización las características del mismo (Aerolínea, ruta, fecha, hora de salida, conexiones, tarifa, aeropuerto de salida y código de reserva) y condiciones de los rangos tarifarios cotizados y el costo de penalidad por cancelaciones y cambios.*
- *Realizar el trámite de reembolsos por el no uso de tiquetes expedidos.*
- *Atender el mismo día cualquier cambio de viaje que se presente y expedir los tiquetes dentro de los plazos requeridos por el supervisor del contrato o por la persona autorizada.*
- *Atender y tramitar en forma inmediata y efectiva cualquier modificación, conexión, cancelación, confirmación o cambio que se presente en la reserva o los tiquetes previamente expedidos que solicite el Supervisor del contrato, garantizando el transporte dentro de los plazos requeridos por el Supervisor del contrato, sin costo de tarifas administrativas adicionales para la entidad.*
- *Generar y presentar mensualmente reportes de los viajes realizados por el servicio de transporte prestado, en medio magnético al supervisor del contrato.*

- *Gestionar reembolsos por cancelación y cambios de viajes, según políticas de cada aerolínea.*
- *Garantizar una plataforma virtual, con asignación de usuario y contraseña a la entidad que permita la emisión de tiquetes directamente.*
- *Tratamiento especial frente al no cobro de penalidades y sanciones relacionadas con reembolsos, revisados, cambios de itinerarios o fechas de pasajes cuando no se haga uso del mismo o se cancele, conforme a políticas de las aerolíneas.*
- *Disponer de mínimo una (01) persona con disponibilidad de 24 horas durante los 7 días de la semana, para atención de requerimientos de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y/o a través de call center 24/7.”*

## **Evaluación**

Con el fin de concretar los proyectos para el cumplimiento de las funciones señaladas para la entidad en el Decreto 4122 del 2 de noviembre de 2011, se requiere contratar la prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros, con la expedición de tiquetes aéreos para el desplazamiento de los servidores públicos y contratistas de la entidad, en el marco de su proceso de territorialización previsto en la presente vigencia, busca llegar a 32 departamentos, agrupados en 10 regiones del país, para efectos de concertar y desarrollar la Agenda de asociatividad solidaria para la paz, consecuentemente con esto y dado la idoneidad y el cumplimiento demostrado en el pasado de SATENA y siendo factible desde el ordenamiento jurídico vigente que indica en el inciso 1 del literal c del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, que se podrá contratar directamente y por medio de Contratos interadministrativos, “...*siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos...*”

## **Contrato**

Se evidenció minuta del Contrato Interadministrativo 076 de 2023 celebrado entre la Unidad Administrativa Especial De Organizaciones Solidarias y SATENA – Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A. debidamente suscrita entre el ordenador del gasto delegado de la Unidad y el Presidente y Representante legal del Contratista, por un valor total de Quinientos Setenta Millones de Pesos (\$570.000.000). así mismo, se evidenció claramente definidas las obligaciones de las partes y demás cláusulas del Contrato y se constató que el mismo estuviera debidamente publicado en SECOP II.



**UAEOS**

VERSIÓN 13    CÓDIGO UAEOS-FO-GDO-17    FECHA EDICIÓN 06/08/2022

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 76 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. - SATENA**

ocasión de la ejecución del contrato, darán a dicha información exclusivamente el uso indispensable para la debida ejecución estando prohibida su revelación y publicación, divulgación, transmisión o reproducción a terceros con un fin distinto a la ejecución del contrato. La trasgresión a esta obligación de confidencialidad dará lugar a que LA PARTE afectada adelante las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar. En cumplimiento de esta cláusula. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Proceso de contratación directa. b) CDP No. 5023 del 27 de enero de 2023. c) Acto Administrativo que justifica la contratación directa d) Documentos precontractuales. e) Propuesta de SATENA Para constancia se firma en un ejemplar en Bogotá D.C., el 13 de febrero de 2023.

Por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias



**RONAL ALFONSO TORRES TORRES**  
Subdirector Nacional – Ordenador del Gasto (d)

Por SATENA



Brigadier General **OSCAR ZULUAGA CASTAÑO**  
Presidente y Representante Legal

Revisor Miguel Valencia  
Coordinador SATENA Tours

Proyecto:   
Profesional Especialista DAJ

Revisor   
Jefe Oficina Asesora Jurídica

### Designación de supervisor

Se evidenció oficio por medio del cual el ordenador del gasto delegado, designó a la funcionaria Carmen Julia Lizarazo Mojica, coordinadora del grupo de Gestión humana, como supervisora del contrato interadministrativo, dicha designación se evidenció publicada en SECOP2.

Asignaciones para el seguimiento			
Ordenador del Gasto	Ronal Alfonso Torres Torres	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
		numero de documento	9299912
Supervisor	Carmen Julia Lizarazo Mojica	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
		numero de documento	51632910
histórico de asignaciones			
Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	
Supervisor	carmen julia lizarazo mojica	31/05/2023 16:34:47 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Ordenador del Gasto	Ronal Alfonso Torres Torres	02/17/2023 16:31:16 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	

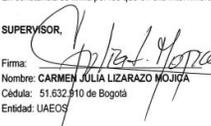
### Acta de Inicio

Se evidenció acta de inicio debidamente suscrita por la supervisora del Contrato, Sra. CARMEN JULIA LIZARAZO MOJICA, y por el Representante legal del Contratista, Brigadier General OSCAR ZULUAGA CASTAÑO, adicionalmente se evidenció el documento publicado en SECOP II.

<b>UAEOS</b>		<b>ACTA DE INICIO CONTRATO</b>
<small>VERSIÓN 09</small>	<small>CODIGO UAEOS-FO-GDO-001</small>	<small>FECHA EDICIÓN: 19/09/2022</small>
<b>CONTRATO No:</b>	076 de 2023	
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b>	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A - SATENA	
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:</b>	13 de febrero de 2023	
<b>TIEMPO DE DURACIÓN:</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2023	
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	Contratar la prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros a nivel nacional e internacional para la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias durante la vigencia fiscal 2023. Código: UNSPSC: 78111500. Clase: Transporte de pasajeros aérea.	
<b>VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS:</b>	QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE	
<b>VALOR DEL CONTRATO EN NUMEROS:</b>	\$570.000.000	
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	31 de diciembre de 2023	
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS:</b>	Carmen Julia Lizarazo Mojica	

En Bogotá a los 17 días del mes de febrero de 2023, se reunieron el Brigadier General OSCAR ZULUAGA CASTAÑO, en su calidad de representante legal de SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A - SATENA, Contratista y CARMEN JULIA LIZARAZO MOJICA, en su calidad de supervisora, en representación de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, con el objeto de dar inicio al Contrato No 076 de 2023.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron,

<p><b>SUPERVISOR,</b></p>  Firma: <b>CARMEN JULIA LIZARAZO MOJICA</b> Nombre: <b>CARMEN JULIA LIZARAZO MOJICA</b> Cédula: 51.632.810 de Bogotá Entidad: UAEOS	<p><b>CONTRATISTA,</b></p>  Firma: <b>Brigadier General OSCAR ZULUAGA CASTAÑO</b> Nombre: <b>Brigadier General OSCAR ZULUAGA CASTAÑO</b> Cédula: 779419.447 de Bogotá Entidad: <b>SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A - SATENA</b>
--	---

Revisó Carlos Torres, Oficina Jurídica SATENA

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 3275252 – Línea gratuita: 018000122020  
[www.uaeos.gov.co](http://www.uaeos.gov.co) - [atencionalciudadano@uaeos.gov.co](mailto:atencionalciudadano@uaeos.gov.co)  
 Bogotá D.C., Colombia

Revisó por SATENA Miguel Otárola - Director Comercial

## 2. EMISIÓN TIQUETES ADQUIRIDOS ENTRE 13 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2023.

Se han adquirido entre 13 de febrero y el 30 de abril de 2023 un total de 115 tiquetes, de los cuales 67 se han ejecutado del rubro de inversión y 48 del rubro de funcionamiento, por un valor total de ochenta y un millones sesenta y siete mil doscientos diecisiete pesos mcte (\$81.067.217), que representan el 14,22% del total del contrato, discriminados según el rubro asignado así:

Rubro	# Tiquetes	Valor	\$ppto	% ejecutado
Inversión	67	\$ 51.987.246	\$400.000.000	13%
Funcionamiento	48	\$ 29.079.971.	\$170.000.000	17%
<b>Total</b>	<b>115</b>	<b>\$ 81.067.217.</b>	<b>\$570.000.000</b>	<b>14.22%</b>

La oficina de control interno verificó el cumplimiento de lo establecido en la circular 001 de 2023 respecto a la solicitud de viáticos, en la cual se establece que “se debe radicar y remitir al grupo de gestión humana con un mínimo de 7 días calendario de antelación a la fecha del viaje, el formato de solicitud, firmado por el funcionario (planta o contratista) el jefe inmediato, director técnico y el ordenador del gasto” de lo cual se evidenció que del total de tiquetes emitidos, 83 solicitudes se hicieron con menos de los 7 días calendario establecidos en la circular, de ellos, un total de 27 solicitudes de tiquetes por el rubro de Funcionamiento y un total de 56 solicitudes, sufragados por el rubro de Inversión. Se recomienda realizar la planeación de viajes con la debida antelación que permita cumplir con los 7 días calendario para la solicitud de viáticos y gastos de viaje.

Se evidenció que, del total de los tiquetes emitidos, el 100% se emitió en clase Económica, no se evidenció suministro de tiquetes en clase ejecutiva. Se evidenció que la funcionaria del grupo de gestión humana que gestiona la solicitud de los tiquetes con el proveedor Satena, verifica el valor del tiquete en el mercado, verificando que el valor del tiquete por el operador no supere el valor mínimo del mercado al momento de la compra.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Se evidenció que del total de tiquetes emitidos, 83 solicitudes se hicieron con menos de los 7 días calendario establecidos en la circular 001 de 2023, de ellos, un total de 27 solicitudes de tiquetes por el rubro de Funcionamiento y un total de 56 solicitudes, sufragados por el rubro de Inversión. Se recomienda realizar la planeación de viajes con la debida antelación que permita cumplir con los 7 días calendario para la solicitud de viáticos y gastos de viaje en cumplimiento de lo establecido en la circular 001 de 2023.

Cordialmente



**NELSON ENRIQUE PIÑEROS MORENO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: **CARLOS ANDRES VALENCIA ROMERO**  
Profesional Oficina de Control Interno

